Ministerio Público

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM "SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA MINERAL"

PAC 344

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y un días del mes de enero del año dos mil diez, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio Público, ubicada en Nuestra Señora de la Asunción Nº 737, 4to. Piso; se procede a la **Evaluación** correspondiente a la **Contratación Directa Ad Referendum** para los Servicios de Provisión de Agua Mineral, previsto en el **Orden Nº 344** del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio Público – Fiscalía General del Estado. Con asistencia de la Lic. Alicia Franco en su carácter de Responsable de la Unidad Operativa de Contratación, Abog. Carlos Ruiz en su carácter de Coordinador General y la C.P. Carolina Chilavert como Secretaria de Actas.----------

Para el presente llamado han sido invitadas a presentar ofertas en fecha 08 de enero, las siguientes firmas, **SELTZ S.A.; SOME SACIA; VERTIENTES AGUA MINERAL; LIQMIN S.A.C.I.A. - AGUA MINERAL VILLA ELISA, YSATI SODA Y AGUA** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 15 de enero de 2010 a las 08:00 hs.----------

Las Firmas que presentaron ofertas en sobres cerrados dentro del plazo establecido, en la Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contrataciones nota mediante fueron **LIQMIN SACIA (VILLA ELISA); SOME SACIA** y lo hace a través de la difusión de llamado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la firma: **DOÑA TERESA S.A.**-----

Revisando los documentos obrantes en la oferta presentada por la Empresa **LIQMIN SACIA (VILLA ELISA)**, se encuentra lo siguiente: ----------

1. Planilla de Precios, totalizando la suma de guaraníes veinte y siete millones (G. 27.000.000.-).----------

También se menciona que presenta las siguientes documentaciones requeridas para esta contratación: Carta Oferta; Declaración Jurada de Integridad y de no estar comprendido en las inhabilidades del Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, Formulario 120 (IVA), Formulario 101 (RENTA), fotocopia de RUC y la constancia de cuenta corriente bancaria.----------

La oferta presentada por la Empresa **SOME SACIA**, se encuentra lo siguiente: ----------

Abog. Carlos María Ruiz
Coordinador U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Alicia Franco Falcón
Responsable U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM "SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA MINERAL"

PAC 344

1. Planilla de Precios totalizando la suma de guaraníes cuarenta y dos millones setecientos cincuenta mil.- (G. 42.750.000.-).----------

   También se menciona que presenta las siguientes documentaciones requeridas para esta contratación: Carta Oferta; Declaración Jurada de Integridad y de no estar comprendido en las inhabilidades del Artículo 40 de la Ley Nº 2051 de Contrataciones Públicas; Formulario 120 (IVA), Formulario 101 (RENTA); copia del RUC; Patente Comercial; Declaración de poseer Cuenta Corriente Bancaria.----------

La oferta presentada por la Empresa **DOÑA TERESA S.A.**, se encuentra lo siguiente: ---------

1. Carta Oferta totalizando la suma de guaraníes cuarenta y dos millones setecientos cincuenta mil (G. 42.750.000.-).----------

   También se menciona que presenta las siguientes documentaciones requeridas para esta contratación: Carta Oferta; Declaración Jurada de Integridad y de no estar comprendido en las inhabilidades del Artículo 40 de la Ley Nº 2051 de Contrataciones Públicas; Formulario 120 (IVA), Formulario 101 (RENTA); copia del RUC, Constancia de poseer cuenta corriente bancaria; Patente Comercial, escritura de Constitución de la Empresa.----------

Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente, y considerando que el Oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.----------

Por todo lo expuesto y amparado en el Art. 28 "ADJUDICACIÓN" y Art. 34° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, su Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, se eleva a consideración del Señor Fiscal General del Estado, recomendando la Adjudicación a la Empresa **LIQMIN S.A.C.I.A. (VILLA ELISA)**, por ser la oferta más baja y ventajosa para los intereses de la Institución para la provisión de

Abog. Carlos María Ruiz
Coordinador U.O.C.
Ministerio Público

Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Alicia Franco Falcón
Responsable U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM "SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA MINERAL"

PAC 344

cuatro mil quinientos (4500) Vales de Agua Mineral por importe unitario de guaraníes seis mil (G. 6.000), totalizando la suma de guaraníes quince millones (G. 27.000.000).----------

Se da por concluido la evaluación y firman en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.----------

Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Abog. Carlos María Ruiz
Coordinador U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Alicia Franco Falcón
Responsable U.O.C.
Ministerio Público